

119508

Bogotá

No: 11-2-2024-023966

12/06/2024 7:01:28 p. m.

Señor
José Luis Cuza Melo
jlcuza05@hotmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta Comunicación N° 1-2024-007210 y NIS 2024-01-225627.

Respetado (a),

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, trabaja día a día para ser una entidad ágil, dinámica y en donde sus servicios estén orientados para el beneficio de los ciudadanos. En atención a su solicitud, la Subdirección del Centro de Formación en Actividad Física y Cultura, amablemente se permite informarle que, dentro de los términos establecidos en el marco de la Ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo” y la Resolución SENA No. 1365 de 2022, estamos dispuestos a llevar a cabo el trámite administrativo correspondiente.

Dicho trámite será remitido al área de contratación de servicios personales para efectuar las modificaciones pertinentes. En este proceso, se verificará la suscripción de los documentos necesarios, los cuales serán notificados en caso de ser requeridos.

Queremos reiterar nuestro compromiso de atender su solicitud con prontitud y eficacia.

Cordialmente,



Firmado digitalmente
por KEYLA KARINA
GONZALEZ MARTINEZ
Fecha: 2024.06.12
18:57:30 -05'00'

Keyla Karina González Martínez
Subdirectora (E).
Centro de Formación en Actividad Física y Cultura.

Elaboró: Carolina Sepúlveda Cardona. 
Cargo: Apoyo Contratación Servicios Personales.

Revisó y aprobó: Paola Patricia Carbonell Escorcia. 
Cargo: Profesional G01.

Regional Distrito Capital /Centro de Formación en Actividad física y Cultura
Transv. 78 J No. 41 D 15 Sur, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500